

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/noticias/20030203140154/>

## **Hacienda potenciará el control sobre las constructoras, inmobiliarias y piratería audiovisual en 2003.**

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

3 de febrero de 2003, 14:01

El director de la Agencia Tributaria, Salvador Ruiz Gallud, presentó hoy las directrices del Plan de Control Tributario para este año, en el que se contempla el aumento de las inspecciones en sectores como el inmobiliario, financiero, adquisiciones de bienes de lujo, tramas de fraude organizadas o piratería audiovisual.

Ruiz Gallud señaló, en rueda de prensa acompañado por los directores de los diferentes departamentos de la Agencia Tributaria, que el Plan de Control incidirá, con carácter general, en mejorar diferentes instrumentos de inspección como la investigación para captar de forma más precisa información relativa a posibles defraudadores y el uso intensivo de nuevas tecnologías, que permitan a la administración tributaria seleccionar mejor aquellos contribuyentes con un mayor riesgo fiscal.

Además, explicó que la Agencia Tributaria hará un seguimiento especial de aquellos contribuyentes con un volumen de facturación superior a los 6 millones de euros. Para investigar a este tipo de declarantes, Hacienda redoblará sus esfuerzos con unidades de investigación territoriales, que trabajarán de forma conjunta con la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF).

El director de la Agencia Tributaria indicó que, además de esta actuación especial sobre los contribuyentes con un mayor volumen de negocio, el Plan de Control de 2003 se centrará en tres pilares básicos: el sector inmobiliario, el financiero y las tramas de fraude organizadas.

### **PLUSVALIAS POR ESPECULACION DEL SUELO.**

En cuanto al sector inmobiliario, Ruiz Gallud anunció que la inspección desarrollará actuaciones en todas las áreas de la actividad inmobiliaria, desde la urbanización, construcción y promoción hasta las industrias auxiliares, las subcontratas, la explotación de patrimonios inmobiliarios y la obtención de plusvalías producidas básicamente por las recalificaciones de terrenos. En concreto, la Agencia Tributaria incidirá en identificar las distintas fórmulas mediante las que se transmiten derechos sobre terrenos recalificados y en comprobar la correcta tributación de las Juntas de Compensación.

En este punto, recordó que el sector inmobiliario, junto con la adquisición de bienes de lujo como antigüedades, joyas o vehículos de gama alta, fue objeto de atención prioritaria durante el segundo semestre de 2001 y los primeros semestres de 2002, coincidiendo con la entrada en vigor del euro. De estas investigaciones, la Agencia Tributaria obtuvo un total de 102.000 registros que se utilizarán ahora para seleccionar a contribuyentes de alto riesgo fiscal. Además, como consecuencia de este plan especial de control por la entrada del euro, Ruiz Gallud afirmó que se ha detectado un fraude medio por contribuyente de 7.000 euros, incluyendo la cuota defraudada, el pago de intereses y la sanción impuesta, aunque indicó que se trata de una cifra provisional, ya que todavía no se ha concluido la inspección de los 102.000 registros obtenidos.

### **CONTROL DE PARAISOS FISCALES.**

Por su parte, en el sector financiero las actuaciones de inspección para este año se dirigirán, entre otros fines, al control de determinadas transacciones comerciales o financieras con el exterior dirigidas, sobre todo, hacia paraísos fiscales, con el fin de localizar aquellos contribuyentes residentes que se sirven de sociedades interpuestas.

Igualmente, se reforzarán las actuaciones sobre generación de rentas de carácter financiero no sometidas a retención, la utilización abusiva de los mercados de valores o derivados -opciones, futuros SIMCAV- mediante operaciones forzadas para la obtención de pérdidas ficticias, el uso de estructuras financieras aparentemente dirigidas a instrumentos de inversión colectiva para fines distintos de los que le son propios y actuaciones de control sobre el uso por residentes de las cuentas de no residentes, que no están sometidas a retención si se trata de países de la UE o con convenio.

Ruiz Gallud señaló también que en la represión del fraude organizado continuará la labor de vigilancia de tramas de fraude en el IVA vinculadas a operaciones de comercio exterior e intracomunitario como la importación fraudulenta de automóviles de lujo. Además, se depurará el censo de operadores intracomunitarios para retirar el número de operados a aquellas sociedades sin actividad económica real que se encuentran inmersas en tramas organizadas para defraudar el IVA.

Entre las actuaciones que se llevarán a cabo respecto al IVA, se encuentra, asimismo, la comprobación de las devoluciones y de la correcta repercusión e ingreso del tributo, para lo que se aplicarán nuevas técnicas de auditoría informatizada para acelerar dichas comprobaciones. Además de estas tres áreas básicas de inspección para 2003, Ruiz Gallud señaló que la Agencia Tributaria intensificará el control de aquellas empresas con una facturación de entre 3 y 6 millones de euros -especialmente en las declaraciones de IVA- y vigilará muy de cerca la legalidad de rifas y loterías, la matriculación de buques de recreo y la piratería audiovisual.

#### PLAN CONTRA LA PIRATERIA AUDIOVISUAL.

De esta manera, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales pondrá en marcha este año un plan especial contra la piratería audiovisual -contrabando y distribución de CD's, vídeos y DVD falsificados-, que contempla actuaciones específicas de las distintas dependencias regionales de la Agencia Tributaria para detectar estas tramas de fraude, que cada vez mueven un mayor volumen de dinero.

En este sentido, el director del departamento de Aduanas, Nicolás Bonilla, indicó, a modo de ejemplo, que por la manipulación, venta y comercialización de un kilo de CD's falsificados se obtiene cinco veces la rentabilidad de la venta de un kilo de hachís.

Dentro del Departamento de Gestión Tributaria, la Agencia se ha marcado como objetivos para este año la reestructuración del censo para mantener la información del IAE y evitar que se inscriban empresas en dicho censo que luego no van a tener una actividad real, así como el control de las declaraciones anuales tanto las que salgan a devolver como a ingresar, y la intensificación del control de los rendimientos y fuentes de renta sin retención.

En materia de recaudación, la investigación de los embargos, la revisión de los fallidos (deudas pendientes de cobro), los expedientes de derivación de responsabilidad en el pago de la deuda tributaria y el seguimiento de los aplazamientos y fraccionamientos de pago serán objeto de especial seguimiento por parte de la Agencia Tributaria.

#### COLABORACION CON CC.AA.

Finalmente, la administración central tributaria potenciará la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas en materia de control del fraude fiscal, mediante actuaciones conjuntas en los tributos cedidos y comprobaciones en el Impuesto sobre el Patrimonio, en las operaciones de reestructuración empresarial, transmisión de inmuebles o deducciones autonómicas en el IRPF.

Ruiz Gallud confió en que el Plan de Control Tributario de 2003 permita mejorar los resultados obtenidos en 2002, año en el que se abrieron 37.000 expedientes en el área financiera, 3.900 en Aduanas y 1.046 sobre delitos fiscales.

.....